

DECRETO SUPREMO N° 13057
GRAL HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Comisión Boliviana de Energía Nuclear, en ejecución del Proyecto Minero de Cotaje, ha cumplido con todos los requisitos legales para la adjudicación de una compresora de 400-500 p. de capacidad con destino a la mina Cotaje, con cargo a su Presupuesto de Inversión del Tesoro General de la Nación, Item 432, Maquinaria y Equipo de producción;

Que, habiéndose procedido a la apertura de propuestas conforme a requisitos legales en la materia según Acta N° 3, de fecha 29 de Julio del año en curso y conocidos los respectivos informes de la Comisión Calificadora nombrada al efecto, la Honorable Junta de Almonedas formada de la Comisión Boliviana de Energía Nuclear, en su reunión de 15 de agosto del año en curso, (Acta N° 6), ha procedido a adjudicar la respectiva propuesta en favor de la firma HANSA LTDA. representante legal de Atlas Copco Co., en el país, por la oferta que ha reunido las mejores condiciones técnicas, funcionales y de oferta permanente de repuestos y servicio de mantenimiento;

Que, habiendo cumplido con todas las formalidades exigidas por el Decreto Supremo de 22 de mayo de 1939 y otras disposiciones conexas, es procedente aprobar la adjudicación realizada por la Honorable Junta de Almonedas formada por la Comisión Boliviana de Energía Nuclear de fecha 15 de agosto, en favor de la firma comercial HANSA LTDA., representante de Atlas Copeo Co., mediante Decreto Supremo de acuerdo con lo dispuesto por el D. S. N°. 11956 de febrero de 1974;

Que, en consecuencia es procedente conceder a la Comisión Boliviana de Energía Nuclear, la respectiva autorización para la compra del referido equipo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación realizada por la Honorable Junta de Almonedas de la Comisión Boliviana de Energía Nuclear, en su reunión de 15 de agosto del año en curso para la adjudicación de una compresora transportable, de 425 p3/minuto tipo PRA25, Dda, especial para trabajos en alturas hasta 5.000 mts. por un monto de CIENTO DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CORONAS SUECAS (116.875.- Skr), por el valor FOB puerto europeo, al tipo de cambio vigente en el mercado monetario nacional y reconocimiento de los gastos hasta CIF La Paz, reembolsables, a la firma HANSA LTDA. representante de Atlas Copco Co., contra presentación de, documentación pertinente pagaderos en moneda de curso legal.

ARTICULO 2.- La adjudicación aprobada corresponde al proyecto de desarrollo minero de Cotaje, de la Comisión Boliviana de Energía Nuclear de acuerdo a propuesta presentada por la firma HANSA LTDA., representante de Atlas Copco Co., en Bolivia de acuerdo al siguiente detalle:

1 Compresor transportable, Atlas Copco, rotativo de tornillo, Tipo PR 425 DdA, de 425 pies3/min, especial para trabajos en alturas de hasta 5.000 metros. Montaje tráiler sobre ruedas con motor diesel Deutz, con dos etapas de compresión y sistema de refrigeración de aire.

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL COMPRESOR

Caudal de aire a 7 Kp/cm2	425 pies3/min
Velocidad máx/min. en carga	2100/1200
Presión normal de servicio	125 lb/pulg2 (EK/cm2)
Capacidad del sistema de lubricación por aceite	

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL MOTOR

Marca y Tipo	Deutz F8L 413
Número de cilindros	8
Diámetro Inst. de cilindros	120 mm.
Carrera	125 mm.

Cilindrada	11.31 dm ² (690 pulg ³)
Potencia	170,5 hp
Capacidad del depósito de combustible	210 Lt. + 80 Lt.
Capacidad del carter de aceite	15.5 Lt.
Sistema de arranque	24 V.
Sistema de refrigeración	Aire

Cada compresor está equipado con:

Bomba de inyección provista de gobernador centrífugo.

Filtros de fuel oil.

Bomba de lubricación de aceite tipo engranaje.

Filtros de lubricación de aceite

Soplador para la refrigeración de aire.

Silenciador

Filtros con admisión de aire tipo baño de aceite con prepurificador.

Mecanismo de parada tipo solenoide.

Arranque colectora de aceite.

Indicador de aceite.

Válvula de seguridad.

Válvula automática para presión mínima.

Tanque de aire en el chasis con 5 válvulas de salida Saundars.

Panel de Instrumentos.

Estuche de Herramientas.

Regulador de velocidad y descargador automático Fucirnisier.

Mecanismo de seguridad para parada automática de motor en caso de:

Aumento excesivo de temperatura de descarga.

Disminución excesiva de presión de aceite.

Aumento excesivo de temperatura del motor.

Frenos de parqueo.

ARTICULO 3.- Los señores Ministros de Minería y Metalurgia, Director Ejecutivo de la Comisión Boliviana de Energía Nuclear, Contralor General de la República y Fiscal de Gobierno, en representación del Estado, suscribirán el respectivo contrato con las condiciones de seguridad y cumplimiento conforme a Ley.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Alberto Natusch Busch, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.